

RESOLUCIÓN 573-30-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PUJILI y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformativa a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PUJILI. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:											
NOMBRE: CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PUJILI											
Código SNT: 0513536		Dirección: PUJILI, AV. VELASCO IBARRA S/N									
Concesión (X)					Renovación ()						
PAGOS A EFECTUAR:											
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (1) FRECUENCIAS (USD): 0.94					TARIFA TOTAL POR USO DE (1) FRECUENCIAS (USD): 0.71						
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:											
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: SOCIAL Y HUMANITARIO						
NOTAS:		1 - Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2 - La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3 - La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.									
CIRCUITO 1											
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:											
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)		
1	155.02500	155.02500	12.50	11K0F3E1N	SIMPLEX	24 HORAS	COTOPAXI	0.94	0.71		
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad			Latitud	Longitud			
1	SNF0074	COTOPAXI	PUJILI	AV. VELASCO IBARRA S/N			00°57'08.00"S	78°42'42.00"W			
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:											
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización			
1	AD48464	4-DIPOLOS		0		ND.		VERTICAL			
ESTACIONES FIJAS (1)											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI				
1	HCF2725	SNF0074	AD48464	25.00	200.00	MOTOROLA PRO-5100					
ESTACIONES MÓVILES (5)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo

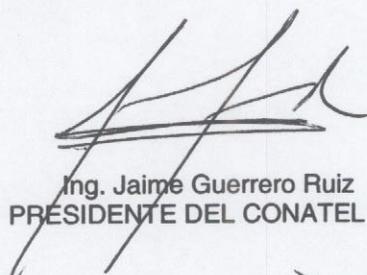
2007-FMT-3492

Augusta R.

1	HCF2726	25.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCF2727	25.00	MOTOROLA PRO-5100	3	HCF2728	25.00	MOTOROLA PRO-5100
4	HCF2729	25.00	MOTOROLA PRO-5100	5	HCF2730	25.00	MOTOROLA PRO-5100				

ESTACIONES PORTATILES (10)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCF2731	4.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCF2732	4.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCF2733	4.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCF2734	4.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HCF2735	4.00	MOTOROLA PRO-5150	6	HCF3459	4.00	MOTOROLA PRO-5150
7	HCF3460	4.00	MOTOROLA PRO-5150	8	HCF3461	4.00	MOTOROLA PRO-5150	9	HCF3462	4.00	MOTOROLA PRO-5150
10	HCF3463	4.00	MOTOROLA PRO-5150								

Dado en Quito, 01 de Noviembre de 2007


 Ing. Jaime Guerrero Ruiz
 PRESIDENTE DEL CONATEL (E)


 Ab. Ana María Hidalgo Concha
 SECRETARIA DEL CONATEL